

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 14485** *Acuerdo de 21 de junio de 2018, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara la jubilación voluntaria anticipada de la Magistrada doña María del Carmen Concepción Moreno Romance.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 386.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial, en el Reglamento 2/2011 de la Carrera Judicial, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 10 de julio de 2018.

Vengo en declarar la jubilación voluntaria anticipada de doña María del Carmen Moreno Romance, magistrada en la situación administrativa de excedencia voluntaria por cuidado de familiar, con efectos del día 23 de octubre de 2018 y con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Madrid, 21 de junio de 2018.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.